



Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 MAY 2018

RES. H. N° 0641/18

EXPTE N° 4204/2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno LUIS BEYMAR SOTO CABRERA, LU N° 718687, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE el docente responsable de la asignatura eleva el informe y sugiere otorgar el reconocimiento de materia solicitado por el alumno SOTO CABRERA;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 221/18, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 22-05-18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno LUIS BEYMAR SOTO CABRERA, LU N° 718687, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES CARRERA: LIC. EN ADMINISTRACIÓN PLAN 2003	NOTA	FECHA	FOLIO	ACTA	LIBRO
SOCIOLOGÍA	OPTATIVA (SOCIOLOGÍA) (Aprobado por promoción)	7(Siete)	25-11-10	2	0085	10F

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa